



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN  
SECRETARÍA MUNICIPAL

**AUTORIZA CONTRATACION DIRECTA.  
DECRETO ALCALDICIO N° 873 .-**

QUILLÓN, Mayo 27 de 2014.

**VISTOS:**

1. Invitación a "Curso Preparativo para la Prueba de Acreditación Mayo 2014, de la Dirección de Compras", a realizarse los días 08 y 09 de mayo, en la ciudad de Concepción;
2. La sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 014 de fecha 30 de Noviembre de 2012 del Tribunal Electoral de la Región del Bío Bío;
3. Decreto Alcaldicio N° 915, de fecha 25.10.2013, que nombra como Administrador Municipal al Sr. Vladimir Peña Mahuzier;
4. Decreto Alcaldicio N° 972, de fecha 20.11.2013, que designa como Alcalde (S) al Administrador Municipal;
5. Decreto Alcaldicio N° 818 de fecha 26.09.2014, que designa subrogancias del Secretario Municipal;
6. Lo dispuesto en los Artículos 7 letra c) y 8 letra d) y g) e inciso cuatro de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
7. Lo establecido en los artículos 3°, 10° Número 7 letra f), 49°, 50° y 57° letra d) N° 1 del Decreto Supremo N° 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda, que Aprueba el Reglamento de la citada Ley N° 19.886;
8. El Decreto Alcaldicio 1.055 de fecha 04.12.2013, que aprueba el presupuesto municipal para el Año 2014;
9. En uso de las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

**DECRETO:**

1. Autorízase la Contratación directa, al Proveedor **INTEGRADOS CAPACITACIONES LTDA., RUT [REDACTED]** domiciliado en [REDACTED] por "Curso Preparativo para la Prueba de Acreditación Mayo 2014, de la Dirección de Compras", al que asistirá el funcionario Sr. Ignacio Sanhueza Patiño, Rut [REDACTED] Profesional de Apoyo SECPLAN, por la suma de \$ 189.900.- (ciento ochenta y nueve mil novecientos pesos), que corresponde a una contratación inferior a 100 U.T.M y en atención a que se hace indispensable recurrir a este proveedor, por las siguientes razones:
  - a) La Empresa es proveedor que ofrece la confianza, seguridad y experiencia en los temas de capacitación requeridos en esta oportunidad por la Municipalidad.
2. Imputese el Gasto que demande el cumplimiento de esta Contratación a la cuenta 2211002002002-1 "Cursos de Capacitación con Terceros"; del Presupuesto Municipal vigente para el año 2014.
3. Disponese que Adquisiciones actuará como Unidad Técnica para la administración de esta Compra.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**



**JORGE PAREDES PAREDES**  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)  
MINISTRO DE FE



**VLADIMIR PEÑA MAHUZIER**  
ALCALDE (S)

/ovg.-

**DISTRIBUCION**

- ADQUISICIONES
- DIRECCION ADM. Y FINANZAS
- ARCHIVO SECMU